RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: CPP 2020 536655

TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO E INNOVACIÓN

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: CONTRATO DE SERVICIO DE INVESTIGACIÓN, DESARRROLLO E INNOVACIÓN PARA LA IDENTIFICACIÓN DE NEGATIVOS IN SITU EN EL MARCO DE LA INSPECCIÓN AGROALIMENTARIA OFICIAL. CARACTERIZACIÓN DEL ACEITE DE OLIVA Y DETECCIÓN DE BIOTOXINAS EN MOLUSCOS BIVALVOS.

PROCEDIMIENTO: COMPRA PÚBLICA PRECOMERCIAL

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHO EUROS (1.929.608,00 €)

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIECISIETE EUROS CON VEINTIDÓS CÉNTIMOS (1.594.717,00€)

ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL E INSPECCIÓN AGROALIMENTARIA

Andalucía se mueve con Europa

Visto el expediente de contratación precedente, a propuesta de la Secretaría General de la Agencia, nombrada por Decreto 145/2021, de 13 de abril (publicado en el BOJA nº 71 de fecha 16 de abril), y en uso de las facultades atribuidas como órgano de contratación en el artículo 16.1.k) del Decreto 99/2011, de 19 de abril, como Director Gerente de la Agencia, según se desprende del nombramiento, por Decreto 144/2021, de 13 de abril (BOJA N.º 71, 16 abril de 2021)

RESUELVO

Primero.- Aprobar el presente expediente de contratación.

Segundo.- Aprobar el Documento Regulador y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación a que se refiere el presente expediente.

Tercero.- La aprobación del siguiente gasto:

Descripción	C. gestor	Posición Presup.	Importe (eur)	Año	C. coste
INVERSIÓN EN INVESTIGACION Y DESARROLLO	1339178340	G/71X/60900/00.A4121096V0	360.149,00€	2021	1015
INVERSIÓN EN INVESTIGACION Y DESARROLLO	1339178340	G/71X/60900/00.A4121096V0	1.150.195,00 €	2022	1015
INVERSIÓN EN INVESTIGACION Y DESARROLLO	1339178340	G/71X/60900/00.A4121096V0	419.264,00 €	2023	1015

Cuarto.- La apertura del procedimiento de adjudicación de la presente Compra Pública Precomercial, de conformidad con lo previsto en el artículo 8 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Quinto: Publicar el contenido de esta Resolución en el perfil del contratante de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la misma, recurso de reposición ante este órgano o interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

EL DIRECTOR GERENTE

José Carlos Álvarez Martín